



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

15 JUN 2022

SALTA,

RES. H. N° 0736/22

Expte. N° 4275/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento temporario de dedicación a favor del Prof. Augusto del Corro, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Filosofía del Lenguaje", de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. 0629/22 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, al Prof. del Corro.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

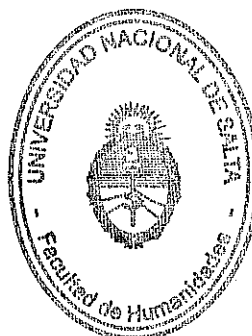
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

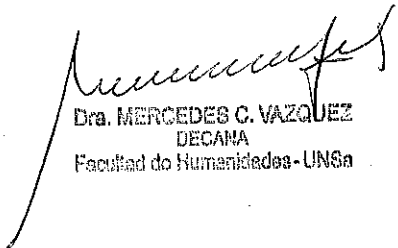
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 13 de junio de 2022, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor del Prof. Augusto del Corro, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Filosofía del Lenguaje", de la Escuela de Filosofía, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0629/22.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa